



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00272787-UNC-ME#FL - Actualización de montos para estudiantes auxiliares

---

VISTO:

La solicitud de actualización de montos correspondientes a los estímulos otorgados a los Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración tendientes a su formación integral en diversas áreas de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD 179/25, que designa a los estudiantes que fueron seleccionados para desempeñar tareas en distintas áreas de esta casa de estudios.

Que dichos estímulos económicos serán afrontados con Recursos Propios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

**Art. 1º.-** Aprobar la actualización de montos correspondientes a los estímulos otorgados a estudiantes auxiliares, los que tendrán un incremento del 10%, ascendiendo a los importes detallados a continuación.

Área	Importe Vigente	Actualización	Importe actualizado
Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría de Extensión	\$251.428,57	\$25.142,43	\$276.571

Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas	\$188.571,44	\$18.857,56	\$207.429
Departamento Cultural	\$276.571	\$27.657	\$304.228
Oficina de Diplomaturas	\$125.714,29	\$12.571,71	\$138.286

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de los estímulos económicos a los estudiantes auxiliares que se desarrollan en las distintas áreas de la Facultad, con arreglo a la carga horaria semanal y a las actualizaciones de los montos arriba expuestas.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.